


|  |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>                           | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  | <b>ACTA No.16 del 5 de mayo de 2014</b>               | <b>Página 1 de 10</b>         |

|                               |                         |                           |                        |
|-------------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|
| <b><u>LUGAR</u></b>           | <b><u>FECHA</u></b>     | <b><u>HORA INICIO</u></b> | <b><u>HORA FIN</u></b> |
| Sala de Juntas de la Rectoría | Lunes 5 de mayo de 2014 | 8:00 a.m.                 | 4:30 p.m.              |

| <b><u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u></b> |                              |                       |
|--|------------------------------|-----------------------|
| <b><u>CARGO</u></b>  | <b><u>NOMBRE</u></b>         | <b><u>ASISTIÓ</u></b> |
| Presidente   | Vicente Perrián Petro        | X                     |
| Vicerrector Académico  | Iván Núñez Orozco            | X                     |
| Vicerrector Administrativo   | Antonio Herrera Succar       | X                     |
| Representante de los Decanos   | María Lucy Hernández Chadid  | X                     |
| Representante de los Jefes de Departamento                             | Carlos Iriarte Montes        | X                     |
| Representante de los Docentes  | Rubén Darío Jaramillo Lancho | X                     |
| Representante de los Estudiantes                                       | Antonio Gómez Cerra          | X                     |
| Secretaria General   | Jeiny Emiliani Ruíz          | X                     |

|                      |
|----------------------|
| <b>ORDEN DEL DÍA</b> |
|----------------------|

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.14 y 15 de 2014.
3. Estudio y decisión de la carga académica del programa Tecnología en Obras Civiles, período 01 de 2014 y del programa de Maestría En Biología.
4. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01-2014.
5. Estudio y decisión de solicitud de carga académica, período 02 de 2014.
6. Estudio y decisión de la solicitud de modificación del calendario académico para la quinta cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.
7. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación de codificación del plan de estudios del programa Derecho.
8. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de Tesis Meritoria.
9. Estudio y decisión de solicitud de apoyo institucional a docente de planta para la asistencia como ponente a un congreso internacional.
10. Informe sobre el proceso de acreditación institucional.
11. Correspondencia.
12. Proposiciones y varios.

|                   |
|-------------------|
| <b>DESARROLLO</b> |
|-------------------|


**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico. El Vicerrector Académico propuso modificar el punto 7 planteado, así: Estudio y decisión de la solicitud de aprobación de codificación de los planes de estudios de los programas de: Derecho, Licenciatura en Física y Especialización de Gestión de la Promoción y Prevención en Salud. El Consejo Académico aprobó el orden del día con la modificación plantada.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI   X   NO**

**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.14 y 15 de 2014.
3. Estudio y decisión de la carga académica del programa Tecnología en Obras Civiles, período 01 de 2014 y del programa de Maestría En Biología.
4. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01-2014.
5. Estudio y decisión de solicitud de carga académica, período 02 de 2014.

|  |  |                               |
|--|--|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>  | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO<br/>ACTA No.16 del 5 de mayo de 2014</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  |  | <b>Página 2 de 10</b>         |

6. Estudio y decisión de la solicitud de modificación del calendario académico para la quinta cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.
7. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación de codificación del plan de estudios de los programas de: Derecho, Licenciatura en Física y Especialización de Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.
8. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de Tesis Meritoria.
9. Estudio y decisión de solicitud de apoyo institucional a docente de planta para la asistencia como ponente a un congreso internacional.
10. Informe sobre el proceso de acreditación institucional.
11. Correspondencia.
12. Proposiciones y varios.

## **2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.14 y 15 de 2014.**

### **Acta No.14**

Leída el Acta No.14 de 2014, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.

### **Acta No.15**

Leída el Acta No.15 de 2014, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.

## **3. Estudio y decisión de la carga académica del programa de Tecnología en Obras Civiles, período 01 de 2014, y del programa de Maestría En Biología.**

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Tecnología en Obras Civiles.**

Se presentó la carga académica del programa de Tecnología en Obras Civiles. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Oswaldo Montesino Torres, Rafael Corena Salazar, a quien se le debe indicar en el formato los días en que se realizan las prácticas, Libardo Salcedo Guzmán, Edwin Ávila Méndez, Dalmiro Pacheco Ruiz, Leonardo Toscano Amaya, David Díaz Villalobos y Marco León Ángulo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Programa de Maestría en Biología.**


Se presentó la carga académica del programa de Maestría en Biología. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Jaime De la Ossa Velásquez, Alcides Sampedro Marín, Pedro Blanco Tuirán, Jorge Mercado Gómez, Alexander Pérez Cordero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

## **4. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01-2014.**

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Matemáticas y Física, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes catedráticos: Eduardo Antonio Rivero Cardozo, Nafer José Garay Viera, y Manuel Enrique Chávez Murillo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

Por otra parte, consideró pertinente manifestarle al Consejo de Facultad, que de manera reiterativa se les ha insistido que deben remitir las cargas académicas dentro de los términos establecidos para esos efectos, y sin embargo, no se cumple con ello, lo que se puede evidenciar con la tardía remisión de las cargas del programa de Tecnología en Obras Civiles. Por lo que se les solicita informen los motivos por los cuales no habían sido remitidas dichas cargas al Consejo Académico para su respectivo estudio.

|  |  |                               |
|--|--|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>  | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO<br/>ACTA No.16 del 5 de mayo de 2014</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  |  | <b>Página 3 de 10</b>         |

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Administración de Empresas, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes catedráticos: Raúl Eduardo Espinosa Oliver, Heraldo Álbis Beltrán y Armando Martínez Perci, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Programa de Tecnología en Gestión Empresarial**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Heraldo Álviz Beltrán, Adolfo Castro Sánchez, Javier Castro Rodríguez, Jhon Jairo Pérez López, Yolanda Cardona Arce, Verena Núñez Blanco, y Tatiana Mercado Covo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

#### **5. Estudio y decisión de solicitud de carga académica, período 02 de 2014.**

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: José Gabriel Serpa Fajardo, Yelitza del Rosario Aguas Mendoza, y Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

Se dejó pendiente la carga académica asignada a los docentes de planta: Elvis Judith Hernández Ramos y Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, a quienes se les recomienda asignarle dos horas más, pues los mismos solicitaron dedicación exclusiva. Igualmente, se dejó pendiente la carga académica recomendada a las plazas docentes de tiempo completo sometidas a concurso, la asignada al docente ocasional de medio tiempo, Luis E. Ruiz Meneses, y a los docentes de cátedra. Por lo que se delegó al Vicerrector Académico y a la Jefe del Departamento para la revisión de las mismas.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**


Se presentaron las cargas académicas del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Guillermo Gutiérrez Ribón, Emel Eduardo Mulet Rodríguez, Fernando Jove Wilches, Alex Bracamonte Miranda, de las doce plazas docentes sometidas a concurso, y de los docentes catedráticos: Julieth Pérez Hernández, Marco León Ángulo, Álvaro Caballero Guerrero, Audy Bravo Jiménez, Oscar Guevara Guevara y Ana Karina Bettín Ángulo, como se muestra en el documento adjunto. **(Anexo 14)**.

Por otra parte, se dejó pendiente la carga académica recomendada al docente de planta, Rodrigo Hernández Ávila, ya que la misma supera el número de horas máximas legalmente establecidas.

De igual forma, se dejó pendiente la carga académica recomendada a los docentes ocasionales de medio tiempo: David Díaz Villalobos, Rafael Corena Salazar, Fabián Manotas, Carlos Garrido Hernández y Leonardo Antonio Toscano Amaya, pues éstos deben ser docentes catedráticos y no ocasionales, debido a que esas plazas docentes no existen.

- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Heraldo Alviz Santos, José Manuel Arroyo Andrade, Euriel Millán Romero, Gustavo Adolfo Barros Cantillo, Armando Rafael Gutiérrez Ribón, Pablo Alfonso Caro Retis, y de los docentes catedráticos: Erlith Yohana López Rodríguez, Jorge Farid Paternina Hernández, Jorge Cerra Urda, Jaime Gustavo Gómez Muleth, y Carlos Pérez Sierra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

|  |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>                           | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  | <b>ACTA No.16 del 5 de mayo de 2014</b>               | <b>Página 4 de 10</b>         |

Se dejó pendiente la carga académica de los docentes de planta: Ismael Segundo Sandoval Assia, Alfredo Carlos Fernández Quintero, y José María Rodríguez Rasch, a quienes se les recomendó asignarles dos horas más, porque están solicitando dedicación exclusiva. Igualmente, se dejó pendiente la carga académica del docente de planta, Justo Rafael Fuentes Cuello, porque la misma supera la carga máxima legalmente establecida.

La carga académica recomendada al docente ocasional de tiempo completo: Luis José Cerpa Reyes, y a los docentes ocasionales de medio tiempo: Luis Gómez Mongua, Vicente Vergara Flórez, Enaldo Elías Garrido Álvarez, Leonardo Antonio Toscano Amaya y Luis Díaz Peralta, no se aprobó, hasta tanto se indique que cargo docente están reemplazando y se muestre la carga académica de los cargos sometidos a concurso.

- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Ingeniería Electrónica, período 02-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes de planta: Ramón Antonio Álvarez López y Alejandro Sallyth Guerrero Hernández, de las seis plazas docentes sometidas a concurso, y del docente ocasional: Juan Andrés Hernández Arrieta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Economía.**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Economía, período 02-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de planta: León Julio Arango Buelvas, de las cinco plazas docentes sometidas a concurso, y de los docentes catedráticos: Ramiro Enrique Salazar Ramos, Ricardo Luis Fuenmayor Acosta, Diana Ligia Gómez Tatis, Eduardo Enrique Blanquiset Ruiz, Omar Castillo Núñez, Claudia Milena Pérez Peralta, José Luis Brieva, Walter José Mejía Valeta, Álvaro Enrique Paternina Méndez, Carlos Painchault Sampayo, William A. Alguna Chadid, Alfonso Benítez Ramos y Manuel Antonio Pérez Vásquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Programa de Contaduría.**


Se presentaron las cargas académicas del programa de Contaduría, período 02-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Jorge Sánchez Noguera, Julio Cesar Olivo Escalona, Jhon Jairo Pérez López, Yair Alexander Díaz Pulgarín, Raúl Darío Morales y Julio Cesar Cantillo Padrón, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

Se dejó pendiente la carga académica recomendada a dos plazas docentes sometidas a concursos, debido a que se deben revisar las asignaturas que los mismos dirimirán, tal es el caso de la asignatura Epistemología.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Biología y Química, período 02-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Adolfo Consuegra Solórzano, Javier Beltrán Herrera, Rubén Jaramillo Lancho, Jorge Mercado Gómez, Juan Manuel Díaz Soto, Eduar Bejarano Martínez, Pedro Blanco Tuirán, y la de las siete plazas docentes sometidas a concurso, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

Se dejó pendiente la carga académica recomendada a la docente Rita Luz Márquez Vizcaíno, hasta tanto se le adicionen dos horas más, pues dicha docente tendría dedicación exclusiva. Igualmente, se dejó pendiente la carga académica recomendada al docente de planta Luis Santiago Ruíz Pérez, hasta tanto se revise la asignación de Fisiología Animal y el proyecto de investigación asignada.

|  |  |                               |
|--|--|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>  | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO<br/>ACTA No.16 del 5 de mayo de 2014</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  |  | <b>Página 5 de 10</b>         |

#### **6. Estudio y decisión de la solicitud de modificación del calendario académico para la quinta cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.**

Se leyó comunicación dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual solicita modificación del calendario académico de la quinta cohorte del programa de Especialización de la Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, pues a la fecha solo están debidamente matriculados diez estudiantes. El Consejo Académico decidió aprobar el siguiente calendario para la quinta cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud:

##### **Primer Semestre:**

- Inducción e iniciación de clases:
- Finalización de clases: 20 de septiembre de 2014.

##### **Segundo Semestre:**

- Matrícula Financiera: del 11 al 3 de octubre de 2014.
- Iniciación de clases: 3 de octubre de 2014.
- Finalización de clases: 25 de abril de 2015.

#### **7. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación de codificación de los planes de estudios de los programas de: Derecho, Licenciatura en Física y Especialización de Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.**


Se leyó correo electrónico recibido el 30 de abril de 2014, enviado por el Vicerrector Académico, por medio del cual envió proyecto de Resolución de codificación del programa de Derecho.

Seguidamente, el Vicerrector Académico informó que la codificación de los planes de estudios de los programas de Licenciatura en Física y Especialización de Gestión de la Promoción y Prevención en Salud también está pendiente de aprobación del Consejo Académico y que los proyectos de resolución respectivos fueron elaborados por la Vicerrectoría Académica. Solicitó, la aprobación de los mismos. El Consejo Académico decidió aprobar la codificación de los planes de estudios de los programas de Derecho, Licenciatura en Física y Especialización de Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 25).**

#### **8. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de Tesis Meritoria.**

- Se leyó oficio CFI.036 del 28 de abril de 2014, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar se le conceda la distinción de tesis meritoria al trabajo de grado modalidad investigativo titulado: "Efectos de la pasteurización en las propiedades fisicoquímicas del queso costeño", elaborado por la estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Martha Ligia Ascencio Galván, trabajo que obtuvo una nota de 94 puntos, y fue dirigido por el docente de planta, José Serpa Fajardo. El Consejo Académico decidió otorgar la distinción propuesta y le recomendó al Consejo de Facultad adjuntar copia del formato FOR-FO-048, respectivo.
- Se leyó oficio CF 106 recibido el 30 de abril de 2014, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar se le conceda la distinción de tesis meritoria al trabajo de grado modalidad investigativo titulado: "Estructura genética de poblaciones de mosquito *Aedes aegypti* del departamento de Sucre y detección de la mutación F 1534 C que confiere resistencia cruzada a DDT7PIRETROIDES en el municipio de Sincelejo", elaborado por las estudiantes del programa de Biología, María Claudia Atencia Pineda y María de Jesús Pérez Gil, trabajo que obtuvo una nota de 90.85 puntos, y fue dirigido por el docente de planta, Eduar Bejarano Martínez. El Consejo Académico decidió otorgar la distinción recomendada.

#### **9. Estudio y decisión de solicitud de apoyo institucional a docente de planta para la asistencia como ponente a un congreso internacional.**

|  |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>                           | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  | <b>ACTA No.16 del 5 de mayo de 2014</b>               | <b>Página 6 de 10</b>         |

La Secretaria General informó que en sesión del 21 de abril de 2014 se leyó comunicación recibida el 09 de abril de 2014, dirigida al Consejo Superior, suscrita por el docente de planta adscrito al departamento de Electrónica, Ramón Antonio Álvarez López, por medio de la cual solicitó apoyo institucional para participar como ponente en el Seminario Anual de Automática y Electrónica Industrial (SAAEI), durante el cual, científicos del mundo se reúnen para dar a conocer los últimos resultados de sus trabajos investigativos, el cual se realizará en Tánger- Marruecos, los días 25, 26 y 27 de junio de 2014. Pidió se le apoye con el pago de los tiquetes aéreos de doble vía, viáticos, transporte terrestre y el valor de la inscripción a razón de €400. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto el Consejo de Facultad de Ingeniería la revise y emita su concepto. Si dicho concepto es favorable el mencionado organismo debe hacerlo llegar al Consejo Académico, aportando el presupuesto de la comisión. En atención a ello, se recibió oficio C.F.I. 037 recibido el 29 de abril de 2014, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo revisó y dio concepto favorable a la solicitud de comisión presentada por el docente Ramón Antonio Álvarez López, para asistir como ponente al Seminario Anual de Automática y Electrónica (SAAEI2014) que se realizará en la ciudad de Tánger (Marruecos). Aduce que ese organismo considera que la llegada de los dos profesores de planta al programa de Tecnología en Electrónica Industrial le ha dado un impulso al desarrollo de los procesos misionales y calidad requerida, contemplados en el PEPUS y en el Plan de Mejoramiento de dicho programa. Agrega que estas actividades contribuyen al enriquecimiento de actividades necesarias a consignar en el documento maestro, en elaboración, del programa de Ingeniería Electrónica. Adjuntan el presupuesto de la comisión, el cual asciende a \$16.129.096. El Consejo Académico aplazó la decisión, hasta tanto se anexen las copias de los artículos enviados inicialmente por el solicitante, se anexen los artículos corregidos con las sugerencias dadas, se indique en dónde se van a publicar dichos artículos, y hasta tanto el Consejo de Facultad demuestre los beneficios que la Universidad recibiría con la participación del docente Álvarez López en el referenciado evento.

#### **10. Informe sobre el proceso de acreditación institucional.**

El Vicerrector Académico informó que el grupo designado para adelantar el proceso de Acreditación Institucional consideró en primera instancia hacer un diagnóstico. Comenta que la metodología que se llevó a cabo fue la siguiente:


1. Enviar a las facultades un documento, el cual fue elaborado por el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, en donde se plantean las fortalezas y debilidades institucionales, con las que se enfrentaría el proceso.
2. Las facultades debían revisar, socializar y retroalimentar el documento teniendo en cuenta sus particularidades, es decir, lo enriquecieran desde su quehacer y aportaran la información al grupo de trabajo, quienes luego de haber recibido dicha información, debían consolidarla, y plantear el diagnóstico.

Comentó que esto no se ha dado, porque algunas facultades no entendieron el propósito de enviar dicha información, y lo que se recibió, fueron críticas de lo consignado en el documento remitido. Finalmente, comenta, se recibieron algunos informes pero de manera heterogénea, por lo cual se decidió plantear un formato y delegar en una comisión integrada por el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y el Representante la Facultad de Ciencias Agropecuarias, para que decantaran la información allegada en el referido documento. Sin embargo, la realización de esta actividad también ha tenido dificultad, debido a la disponibilidad de tiempo de los docentes de planta que conforman el grupo de trabajo, pues los mismos no tienen descarga. Al respecto, el Rector manifestó que el Consejo Académico determinó que se planteara un plan de trabajo y frente a éste se plantearían las descargas académicas respectivas.

Finalmente, el Vicerrector afirmó que no se ha avanzado mucho en dicho trabajo, pues no todos los miembros de la comisión de trabajo asisten a las reuniones que se han programado. Por lo que están preparando un plan de contingencia.

Terminada la presentación del informe, el Rector expresó su preocupación, pues la responsabilidad que tiene la Universidad con el proceso de Acreditación Institucional es muy alta, y a pesar de ello, han transcurrido seis meses desde que se conformó la comisión de trabajo y no se muestra ningún avance, ni siquiera se tiene claridad de las actividades que debe comprender el proceso.

El Representante de los Docentes consideró que debe plantearse un cronograma de trabajo a partir de la

|  |  |                               |
|--|--|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>  | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO<br/>ACTA No.16 del 5 de mayo de 2014</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  |  | <b>Página 7 de 10</b>         |

fecha, hasta finales del mes de junio, pues los docentes en este mes estarían en período vacacional, y en ese lapso se podría recuperar tiempo. Finalmente, dijo que esta clase de informes debían ser presentados de manera escrita y no verbalmente como se ha hecho en esta oportunidad. La anterior manifestación la hace, afirmó, para darle formalidad a los procesos y para que se puedan socializar y recibir aportes.


El Consejo Académico se dio por enterado y se recomendó plantear un cronograma de trabajo.

### 11. Correspondencia.

- Se leyó comunicación recibida el 23 de abril de 2014, suscrita por Jaime De la Ossa Velásquez y otros docentes adscritos al programa de Zootecnia, por medio de la cual plantean algunos interrogantes sobre el articulado de la Resolución No.35 de 2014 “Por medio de la cual se reglamenta la planeación, aprobación, ejecución de las salidas de campo, visitas de observación y prácticas de laboratorio por fuera del campus universitario” y resaltan que hay contradicción entre la ésta y el Acuerdo 20 de 2013, pues, en su criterio, en éste último no se consideran las salidas de campo como funciones propias del docente. Finalmente, afirman que quedan enormes dudas del papel del Consejo Académico e interrogan si la función de éste “es entorpecer” y/o agilizar los procesos académicos? El Consejo Académico decidió acusar recibo de la comunicación y manifestarle a los peticionarios que este organismo la consideró irrespetuosa, porque el papel del Consejo Académico no es entorpecer proceso alguno, antes por el contrario, lo que éste busca es la mejora continua de los procesos misionales, en pro de la calidad académica. Por lo anterior, los invitó a ser más participativos en los procesos que adelanta la Institución, pues dicha propuesta de normatividad fue remitida a todos los miembros del Consejo Académico, con el fin de que éstos la dieran a conocer al estamento que representan, para recibir sus sugerencias, las cuales serán de buen recibo, siempre y cuando, sean de carácter constructivo y en pro del bienestar de la Institución. Además, se les debe informar a los peticionarios que se abrirá un espacio para la revisión de la aludida norma y por ello, pueden remitirle a su representante ante el Consejo Académico sus propuestas sobre ese particular, para que éste las presente y sean objeto del análisis respectivo.
- Se leyó comunicación recibida el 23 de abril de 2014, suscrita por el docente de planta, Armando Rafael Gutiérrez Ribón, por medio de la cual plantea sus consideraciones frente a la negativa de aval del Consejo Académico ante su solicitud de autorización para realizar una gira internacional y reitera dicha solicitud, argumentando que cuando optó por cursar el programa de Maestría en Ciencias del Hábitat no sabía de la internacionalización que tiene ésta e indica que hasta este momento sabe que participar en la gira equivale dos electivas del programa con los respectivos créditos para el total de éstos; independiente del plan de asignaturas conocido. Agrega, que literalmente no se expresa la gira académica como tal en el Plan Académico de la Maestría, pero dice está acordado por la Universidad de la Salle. El Consejo Académico decidió ratificar la decisión inicialmente tomada, y debidamente comunicada, en el sentido de no avalar su solicitud para realizar una gira académica internacional de la asignatura Paisaje y Territorio del programa de maestría en Ciencias del Hábitat-Whorshop tradicional, Universidad de la Salle y Universidad D’Annunzio de Pescara- Italia, porque dicha gira no está contemplada dentro del plan de estudios del programa académico que está adelantando dicho docente. Ahora bien, si éste desea asistir a la referida gira por su propia cuenta debe tramitar el permiso de la Universidad para salir al exterior del país.
- Se leyó copia del oficio 004 recibido el 25 de abril de 2014, dirigido al Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, suscrito el Vicerrector Académico, por medio del cual manifiesta que por delegación del Consejo Académico da respuesta al oficio CF-89 de fecha 25 de marzo de 2014 en los siguientes términos:

“...Los perfiles establecidos en la respuesta en la Resolución 26 de 2014 para los cargos de docentes en el área de Física, son tales que pueden atender no solamente todas las solicitudes de los programas académicos de pregrado de la Universidad de Sucre, sino que son ideales para atender el área de Física de la Licenciatura en Física; más aún, entrarán a fortalecer la Maestría y el Doctorado en Física que tiene la Universidad.

No se consideró pertinente solicitar título de “Doctor en Física del Estado Sólido”, ya que éste título no lo expide ninguna universidad en el país, pues se expide Doctor en Física o Doctor en Ciencias


|  |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>                           | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  | <b>ACTA No.16 del 5 de mayo de 2014</b>               | <b>Página 8 de 10</b>         |

Físicas, la profundización en Física del Estado Sólido la da la investigación desarrollada. Finalmente, recordó las dificultades presentadas con la asignación de docentes en la Maestría y Doctorado en Física, en donde se ha estado obligado a asignar un mismo docente en más de dos asignaturas contraviniendo disposiciones del SUE Caribe.” (sic). El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se leyó comunicación recibida el 25 de abril de 2014, suscrita la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual manifiesta que terminado el proceso de autoevaluación y preparación del documento de condiciones de calidad para la renovación del registro calificado del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, se requiere de algunas acciones para poder cumplir con este proceso en condiciones de calidad, tales como:
  1. Definición de una estructura organizativa para soportar la gestión académico administrativa que garantice que el Proyecto Educativo del Programa (PEP) se pueda desarrollar en condiciones de calidad. Para esto, solicita el aval para la creación del Departamento de Farmacia y la creación del cargo de Jefe de Departamento.
  2. Diseño, producción y distribución de materiales de aprendizaje impresos. Para lo cual solicita definir:
    - Costo a pagar a docentes para la elaboración de los módulos.
    - Reproducción de los módulos.
    - Entrega de módulos a los estudiantes.
  3. Capacitación a docentes sobre metodología a distancia. Se solicita autorización y apoyo financiero para la organización y ejecución de un curso- taller.

El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Académico y a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para que analicen las solicitudes presentadas y presenten una propuesta al respecto.

- Se leyó derecho de petición recibido el 29 de abril de 2014, suscrito por el docente de planta José Cortina Guerrero y otros miembros de la Junta Directiva de ASPU, por medio del cual solicitan información detallada y argumentada referente a la convocatoria para concursos. Solicitan copias de las actas de los comités curriculares y de los consejos de facultad, donde se trataron los temas relacionados con el concurso como: necesidades del recurso, perfiles y requisitos. El Consejo Académico decidió remitir el derecho de petición a los comités curriculares y consejos de facultad, para su respectivo trámite, dentro de los términos de Ley. Lo anterior, de conformidad con lo ordenado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Se leyó oficio CF-108 recibido el 30 de abril de 2014, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo recomendó gestionar ante el Consejo Superior la modificación del artículo 8 en el Acuerdo 01 de 2014, el cual contempla entre los requisitos “No haber cursado más de una vez una asignatura” para acceder al programa de Internacionalización y la movilidad estudiantil, presentan como propuesta la siguiente: “No haber cursado más de una vez una asignatura a partir del quinto semestre”. Esto con el fin de brindarles la oportunidad a estudiantes que reprobaron asignaturas en los primeros semestres y aun así alcanzan promedios acumulados superiores al mínimo exigido en esta reglamentación. De igual forma, se leyó comunicación recibida el 2 de mayo de 2014, suscrita por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio de la cual consideran que el artículo 8 del mencionado Acuerdo dificulta el cumplimiento institucional de los programas académicos en uno de los procesos más relevantes dentro del proceso de acreditación como se establece en los lineamientos de acreditación de programas académicos de pregrado del CNA (Factor Visibilidad Nacional e Internacional). Aduce que esta limitación ocurre especialmente en los programas de Ingeniería por su propia naturaleza y rigor académico. Por lo que, recomiendan modificar el ítem: “No haber cursado más de una vez una asignatura”, al tenor de los requisitos de admisión a programas de posgrado en universidades públicas reconocidas de índole internacional, entre ellas: Universidad

|  |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>                           | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  | <b>ACTA No.16 del 5 de mayo de 2014</b>               | <b>Página 9 de 10</b>         |

Autónoma de Madrid (España), Universidad Nova de Lisboa (Portugal), Universidad de Alberta (Canadá), Universidad de Viçosa (Brasil), y a nivel nacional al tenor de los requisitos para concesión de becas para realizar estudios de posgrado en el exterior por parte de Colciencias y la Fulbright. El Consejo Académico decidió remitir copia de las referidas comunicaciones a los Decanos y al Jefe de la Oficina de Posgrados, Relaciones Internacionales y Educación Continuada, para su análisis y recomendación. Igualmente, los delegó para que revisen el Acuerdo de 01 de 2014, y si consideran que al mismo se le debe hacer alguna modificación, elaboren una propuesta en ese sentido y se presente, estableciendo para ello un término máximo de una semana.

- Se leyó oficio CF-110 de fecha 29 de abril de 2014, recibido el 5 de mayo de 2014, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo solicitó se reconsidere una vez más el perfil definido para las plazas de Física, en la Resolución 26 de 2014. Afirma, que la insistencia en el tema obedece a la necesidad del departamento de Matemáticas y Física frente a las solicitudes de cursos de servicio de los programas de pregrado de la Universidad de Sucre y lo que se incrementa desde el programa de Licenciatura en Física. En atención a lo anterior, dicho organismo formuló la siguiente recomendación: área Física; formación académica: para uno de las plazas docentes: Matemático o Licenciado en Física o Físico; con Maestría o Doctorado en Física, y para la otra plaza: doctor en Física Teórica del Estado Sólido. El Consejo Académico decidió responder a los peticionarios que en este momento la referida solicitud no es pertinente, pues la Universidad tiene abierta una convocatoria pública, debidamente publicada, la cual no puede modificarse, porque sería cambiar las reglas del mismo. Por tal razón, ratifica la decisión tomada sobre este particular en oportunidad pasada.


El Representante de los Docentes se apartó de la decisión.

## 12. Proposiciones y varios.

- El Representante de los Estudiantes propuso agendar para la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico la revisión de la Resolución No.35 del 2 de abril de 2014 "Por medio de la cual se reglamenta la planeación, aprobación, ejecución, de las salidas de campo, visitas de observación y prácticas de laboratorio por fuera del campus universitario". El Consejo Académico avaló la propuesta presentada.

A las 4:30 p.m. se dio por terminada la sesión.

| <b>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</b>  |   |                                     |
|---|---|-------------------------------------|
| <b><u>DECISIÓN</u></b>  | <b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b> | <b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b> |
| Aprobar las actas Nos 14 y 15 de 2014.  | Secretaria General                      | 5 de mayo de 2014                   |
| Aprobar la carga académica del programa Tecnología en Obras Civiles, período 01 de 2014, y del programa de Maestría en Biología.  | Secretaria General                      | 5 de mayo de 2014                   |
| Aprobar las novedades a la carga académica del departamento de Matemáticas y Física, Administración de Empresas, y del programa de Tecnología en Gestión Empresarial.   | Secretaria General                      | 5 de mayo de 2014                   |
| Aprobar las cargas académicas para el período 02 de 2014, de los departamentos de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Electrónica, Biología y Química, y del programa de Contaduría. | Secretaria General                      | 5 de mayo de 2014                   |

|  |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>                           | <b>CÓDIGO:<br/>FOR-AD-010</b> |
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> | <b>VERSIÓN: No.0</b>          |
|  | <b>ACTA No.16 del 5 de mayo de 2014</b>               | <b>Página 10 de 10</b>        |

|  |                    |                   |
|--|--------------------|-------------------|
| Aprobar la solicitud de modificación del calendario académico para la quinta cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.   | Secretaria General | 5 de mayo de 2014 |
| Aprobar la solicitud de codificación del plan de estudios de los programas de: Derecho, Licenciatura en Física y Especialización de Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.   | Secretaria General | 5 de mayo de 2014 |
| Otorgar la distinción de tesis meritoria a los trabajos de grados elaborados por la estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Martha Ligia Ascencio Galván, y las estudiantes del programa de Biología, María Claudia Atencia Pineda y María de Jesús Pérez Gil. | Secretaria General | 5 de mayo de 2014 |
| Aplazar solicitud de apoyo institucional la asistencia como ponente a un congreso internacional.   | Secretaria General | 5 de mayo de 2014 |

| <b><u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u></b>  |   |                                     |                                     |
|--|---|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>   | <b><u>RESPONSABLES</u></b>  | <b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b> | <b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b> |
| Analizar las acciones planteadas por la Facultad de Ciencias de la Salud para la solicitud del registro calificado del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. | Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y Vicerrector Académico | 6 de mayo de 2014                   |                                     |

| <b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b> | <b><u>FECHA</u></b>      | <b><u>HORA</u></b> | <b><u>LUGAR</u></b>           |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------|-------------------------------|
|                               | Lunes 19 de mayo de 2014 | 8:00 a.m.          | Sala de Juntas de la Rectoría |

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

| <b><u>PRESIDENTE</u></b>                                 | <b><u>SECRETARIA</u></b>                               |
|--|--|
| <b>NOMBRE: VICENTE PERINÁN PETRO</b>                     | <b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ</b>                     |
| <b>FIRMA: Original firmado por Vicente Perinán Petro</b> | <b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b> |

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día diecinueve (19) de mayo de 2014.

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz